ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
647978438

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)	5502	1

Asegurado:	Documento:
BOVEDA SAMANIEGO, LUIS RODRIGO	3030461-0

Domicilio:	Localidad:
SGTO. CESPEDES C/ AVDA. SACRAMENTO	ASUNCION - PARAGUAY

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
29/08/2024	12:00hs. del 14/09/2024	12:00hs. del 02/01/2025	110	2.349.000.000.-

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Asegurado: INNOMINADOS C.I.: Nacimiento: 12/12/2000
Ocupación: OBREROS
Beneficiario: Herederos Legales

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.1	Suma Asegurada Gs.
En caso de Muerte según lo establecido en el Art. 8º y concordantes de las Condiciones Particulares Especificas, hasta la suma máxima de Guaranies.	1.800.000.000
En caso de Incapacidad Permanente según la proporción que corresponda al grado de incapacidad, conforme a los establecido en el Art. 9º y concordantes de las Condiciones Particulares Especificas, hasta la suma máxima de Guaranies.	1.800.000.000
ASISTENCIA MEDICA , hasta la suma máxima de Guaranies.	360.000.000
SEPELIO	189.000.000

Condiciones de cobertura para este articulo: Adicional(es) de Cobertura: 1,2

TOMADOR: LUIS BOVEDA SAMANIEGO
ASEGURADO: DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE - DINATRAN
==========
Coberturas: Muerte, invalidez total o permanente que sean como consecuencia de accidente, perdidas de miembros que va de una escala del 4 al 100% según el caso y la importancia del miembro afectado.
==========
REFERENCIA: CONTRATO NRO. 10/2023 - DISEÑO Y CONSTRUCCION PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DINATRAN - ID 417.368
==========
COBERTURA DE ACCIDENTES PERSONALES A 18 INNOMINADOS.
DETALLE DE COBERTURAS POR PERSONAS:
* Muerte o Invalidez permanente, hasta la suma de Gs. 100.000.000 por persona.-
* Gastos Médicos, hasta la suma de Gs. 20.0000.000 por persona.-
* Gastos de Sepelio, hasta la suma de Gs. 10.500.000 por persona.-

Rango de edad para cobertura de 18 a 65 años.-
==========
Se hace constar que la cobertura es únicamente durante el horario normal de Trabajo.-
==========

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/AccidentesPersonales.pdf

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.181.818
I.V.A. s/Prima	118.182
Premio	1.300.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	1.300.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		1.300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	30/08/2024	1.300.000
Total		1.300.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 1.300.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 29 de agosto de 2024

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL